

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 17 de fecha 25 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.685, de fecha 9 de febrero de 2.010.

En , a de de 2010.

Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 27/10/2010. De 9 a 11 horas. Navegación. (duración 2 horas)

Día 28/10/2010. A las 9 horas. Seguridad. (duración 30 minutos)

A las 10 horas. Radiocomunicaciones. (duración 45 minutos)

A las 11 horas. Meteorología. (duración 30 minutos)

A las 12 horas. Legislación. (duración 30 minutos).

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD SECRETARÍA TÉCNICA

2349.- El Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 17 de fecha 25 de enero de 2.010, del Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Deporte y Juventud, autorizar la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A", que se celebrará en Melilla, el día 22 de Octubre de 2010 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D.), a las 9:00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E.

12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Oficina de Deportes Náuticos, ubicada en el Puerto Deportivo, Local 2-B, C.P.: 52004 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 45 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de Septiembre de 2010.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará compuesto por:

Presidente: D. José García Criado

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. Juan José Collado Martín.

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Germán Ortiz Sánchez